



Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

EXPEDIENTES SANCIONADORES

Finalidad del tratamiento	Gestión y Tramitación de los expedientes sancionadores.
Base legitimadora	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable: artículo 6.1e) RGPD. Todo ello de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y cualquier otra normativa aplicable.
Categorías de interesados	Ciudadanos, residentes, propietarios, arrendatarios, así como cualquier presunto infractor.
Categorías de datos	Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, dirección postal, teléfonos, e-mail. Datos económicos financieros, de seguros y los datos relativos a la comisión de las infracciones.
Categorías de destinatarios	Gestiona. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, otros organismos públicos encargados de las sanciones, Juzgados y Tribunales e interesados legítimos.
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos personales se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, y una vez finalizado, durante el plazo necesario para cumplir con la prescripción de posibles responsabilidades del tratamiento.
Medidas de seguridad	Las reflejadas en el ANEXO II Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Reclamaciones	Contamos con un Delegado de protección de Datos para mediar en cualquier conflicto relativo al tratamiento de los datos de carácter personal, si bien puede dirigirse a la ventanilla electrónica del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el siguiente enlace: https://ctpdandalucia.es/ventanilla-electronica/